Santa Rita, 27 de Noviembre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **Contratación Directa N° 23/2018** para la **"Adquisición de Insumo para Oficina" - ID N° 355.146** por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.**----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso por modalidad de **Contrato Abierto**, en el marco del llamado de referencia, que paso a exponer como sigue:.----------

Que, el pago por la adquisición de insumo para la oficina serán imputados al objeto de gastos 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades de fondo. Cabe destacar que la institución municipal genera mayor ingreso en el primer semestre de cada año, razón por la cual resulta inconveniente realizar compromisos por cantidades exactas considerando la obligatoriedad de cumplirlos, consecuentemente podría la convocante incurrir en incumplimiento de contrato en no darse las metas presupuestarias.----------

En este estado, por resultar difícil cuantificar cantidades exactas, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de la licitación por **Contratación Directa N° 23/2018** para la **"Adquisición de Insumo para Oficina" - ID N° 355.146,** cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------

Atentamente,

Mónica Carolina Bareiro Gómez
Responsable de la UOC